



# LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia  
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte  
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001  
Nit 830.089.791-1

## RESOLUCIÓN 016 DEL 2024

### POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA LISTA NOMINAL DE ATLETAS PARA LOS I JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES DE LA JUVENTUD CATEGORIA SUB28 - EJE CAFETERO 2024.

#### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

#### CONSIDERANDO

- Que la Liga de Arquería de Bogotá expidió la Resolución N.º 014 de 2024, por medio de la cual se determina la lista nominal de atletas para los I Juegos Nacionales y Paranacionales de la juventud 2024, en la que solo se nombraron los deportistas del deporte convencional
- Que, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la carta magna y en el reglamento de arquería para los I Juegos Nacionales y Paranacionales de la juventud 2024, se incluirá a la Paraarquería como deporte de exhibición en la categoría Sub28
- Que, las deportistas de la lista se han validado en la lista larga y han cumplido su participación en el campeonato nacional interligas Sub21, sub18 sub15 y Sub28, evento clasificatorio, se ha determinado la lista de 2 deportistas de Paraarquería que representarán a la Liga de Arquería de Bogotá en los I Juegos Nacionales de la Juventud - Eje Cafetero 2024, en la categoría Sub28.
- Que, la presente lista se suma a la lista nominal del deporte convencional para completar la delegación de la liga Bogotana de arquería a representar a Bogotá en los I Juegos Nacionales de la Juventud - Eje Cafetero 2024.

#### RESUELVE:

**Artículo primero.** Determinar la lista nominal de las 2 deportistas de Paraarquería seleccionadas para participar en los I Juegos Nacionales de la Juventud - Eje Cafetero 2024, en la categoría Paraarquería Sub28:

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	CLUB	CATEGORIA
		TIPO	NÚMERO			
1	Angie Alejandra Alarcón Moreno	CC	1022438877	Para atleta	Legolas	Compuesto Sub28



# LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia  
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte  
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001  
Nit 830.089.791-1

2	Laura Natalia Correa Ordoñez	CC	1013259223	Para atleta	Legolas	Compuesto Sub28
---	---------------------------------	----	------------	-------------	---------	--------------------

**Artículo segundo.** Determinar a las acompañantes de apoyo de los deportistas, como se detalla a continuación:

	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO	NÚMERO	FUNCIÓN
1	ELIZABETH MORENO PAEZ	CC	35377359	Apoyo para atleta
2	VIRNA EDNEE ORDOÑEZ CORREA	CC	52023933	Apoyo para atleta

**Artículo tercero.** La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

**Artículo cuarto.** La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.

**Artículo quinto.** Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	No. Reconocimiento deportivo	Fecha	Estado
Club de tiro con arco Legolas	478 de 2021	28 de junio de 2021	Vigente

**Artículo sexto.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024.

**FERNANDO ORTIZ POLANIA**  
PRESIDENTE LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

**CARLOS EDUARDO MONTENEGRO SANCHEZ**  
SEXCRETARIO LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Calle 63 No 59a-06 Centro de Alto Rendimiento- Bogotá  
Web: [www.ligabogotanadearqueria.com](http://www.ligabogotanadearqueria.com)  
Email: [arqueriabogota@yahoo.com](mailto:arqueriabogota@yahoo.com)